

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 1179/13

Nro de Expediente:
5140-001453-13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
18/3/2013

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se deja sin efecto respecto del ciudadano Sr. Esteban Zapata, la Resolución N° 738/13, de fecha 18 de febrero de 2013.-

Montevideo, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 738/13, de fecha 18 de febrero de 2013;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se dispuso la contratación, del ciudadano Sr. Esteban Zapata, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 668-O4/11, dispuesto por Resolución N° 1771/11, de fecha 14 de abril de 2011, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 1402 - Electricista; 2°.) que atendiendo a la renuncia presentada por el titular, la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita dejar sin efecto su contratación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto respecto del ciudadano Sr. Esteban Zapata, C.I. N° 4.125.891, la Resolución N° 738/13, de fecha 18 de febrero de 2013, por los motivos referidos en la parte expositiva de la presente resolución.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Conservación del Palacio; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y

previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

